



Mediante resolución publicada hoy en BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abre la pesquería de la sardina ibérica para el cerco en el Cantábrico y noroeste

- La campaña comenzará a partir de las 0.00 horas de mañana, 20 de marzo, y la flota dispondrá de una cuota de 10.132 toneladas

19 de marzo de 2025. El Boletín Oficial del Estado (BOE) [ha publicado hoy](#) la resolución de la Secretaría General de Pesca por la que se declara el inicio de la pesquería de sardina ibérica el Cantábrico y noroeste a partir de las 0.00 horas del 20 de marzo y se establecen determinadas medidas de gestión para los buques de cerco, racú y piobardeira en este caladero, que abarca aguas del mar Cantábrico y del océano Atlántico.

La resolución establece una cuota de 10.132 toneladas de sardina ibérica para las mencionadas flotas, además de 445.438 kilos para la flota de xeito.

La cantidad asignada a la flota de cerco y aquellas que usen artes altamente selectivos en el caladero Cantábrico y noroeste, como el racú y la piobardeira, está sometida al cumplimiento de los topes de captura y desembarque (por día natural y por semana si disponen de comunicación electrónica de datos de captura), con el objetivo de pautar los consumos de la flota y evitar así el cierre precautorio de la pesquería. Además, se podrá hacer uso de la cuota adquirida mediante transmisiones temporales en el momento que hayan indicado en la solicitud.

Así, casi 300 buques de cerco, racú y piobardeira en el caladero Cantábrico y noroeste pueden realizar una mejor planificación de la pesquería de la sardina ibérica. Además, la apertura de la pesca dirigida al jurel 8c en 2025 tras dos años con cuota 0, junto con la reapertura de la anchoa en el Atlántico y el inicio de la campaña de ésta en Cantábrico, así como el mantenimiento de la cuota de caballa sur, permitirán una mejora de la rentabilidad socioeconómica de las empresas pesqueras en el Cantábrico y noroeste.

Nota de prensa